



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva
Pº de la Castellana, 15.
28046 MADRID

Madrid, 11 de mayo de 2005

HECHO RELEVANTE

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA ESPAÑOLA ASEGURADO 2, FI (anteriormente denominado: SANTANDER CENTRAL HISPANO SELECCIÓN GARANTIZADO 4, FI), inscrito en el registro de la CNMV con el número 1.648, SANTANDER CENTRAL HISPANO EUROINDICE GARANTIZADO, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 1.628, lo siguiente:

1º Que con fecha 9 de mayo de 2004, se ha otorgado contrato privado de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA ESPAÑOLA ASEGURADO 2, FI (anteriormente denominado: SANTANDER CENTRAL HISPANO SELECCIÓN GARANTIZADO 4, FI) (fondo absorbente).
- SANTANDER CENTRAL HISPANO EUROINDICE GARANTIZADO, FI (fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, SA, SGIC y la Sociedad Depositaria de los fondos fusionados, SANTANDER INVESTMENT SERVICES, SA han aprobado, a través de sus respectivos apoderados, los ESTADOS FINANCIEROS del fondo resultante de la fusión (balance de situación, cuenta de resultados y composición de cartera), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que se ha calculado a fecha 8 de mayo de 2005, y que resultan como sigue:

Valor liquidativo de SCH EUROINDICE GARANTIZADO, FI	= 62,1899592867	
-----	-----	= 0,088999019
Valor liquidativo de SCH BOLSA ESPAÑOLA ASEGURADO 2, FI	= 698,7712866640	

En aplicación de la ecuación de canje indicada, cada partícipe del Fondo SCH EUROINDICE GARANTIZADO, FI, recibirá, por cada participación, 0,088999019 participaciones del Fondo SCH BOLSA ESPAÑOLA ASEGURADO 2, FI.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicho contrato de fusión, han quedado extinguidos y disueltos los Fondos de Inversión SANTANDER CENTRAL HISPANO EUROINDICE GARANTIZADO, FI al adquirir el Fondo absorbente SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA ESPAÑOLA ASEGURADO 2, FI (anteriormente denominado: SANTANDER CENTRAL HISPANO SELECCIÓN GARANTIZADO 4, FI), en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos de los fondos absorbidos, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden de los absorbidos.

4º Copia del antedicho contrato privado de fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,



María Ussia Bertrán
SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, SA, SGIC.